

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 27 DE ENERO DEL AÑO 2011.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once, siendo las trece horas once minutos con la concurrencia del Doctor Guillermo Chang Durango, Alcalde de Guayaquil encargado, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este Estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO** quien expresa y dispone “Señor Secretario, encargado, sírvase constatar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 27 de enero del año 2011: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, presente; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, presente; Arq. Octavio Villacreses Peña, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Existiendo el cuórum, declaro instalada la sesión y solicito que una de las señoritas o señoras Concejales o señores Concejales, presente como modificación del orden del día el incorporar un sexto punto. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, permítame elevar el sexto punto como moción, me acabo de dar cuenta del fallecimiento de la señora Adalgiza Descalzi de Tabacchi, abuela de nuestra Concejal Doménica Tabacchi”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “Simplemente para precisar no es el momento de elevar a moción, sino la modificación del orden del día para que este tema sea tratado como probablemente sexto punto, si es así yo apoyo simplemente la moción; y además solicito una vez terminada la sesión, dirigir la palabra”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Moción presentada por el señor Concejal Gino Molinari, tendiente a que se incorpore un sexto punto del orden del día para deplorar el deceso de la señora Adalgiza Descalzi de Tabacchi, abuela de la señora Ab. Doménica Tabacchi, moción que tiene el apoyo de los señores concejales Guadalupe Salazar, Roberto Gilbert, Grecia Cando y Carmen Herbener. Sírvase tomar votación, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Roberto Gilbert, Grecia Cando y Carmen Herben, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a reformar el orden del día para incluir como punto 7, Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se deplora el deceso de la señora Adalgiza Descalzi de Tabacchi, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE**

GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, PARA INCLUIR COMO PUNTO 7: RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA QUE SE DEPLORA EL DECESO DE LA SEÑORA ADALGIZA DESCALZI DE TABACCHI.-

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el primer punto”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 20 de enero del año 2011”.-

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Está consideración del Concejo el primer punto del orden del día. Tiene la palabra el señor Concejal Gino Molinari”.-

EL CONCEJAL MOLINARI: “Sí, señor Alcalde, quisiera elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día”.-

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Moción presentada por el señor Concejal Gino Molinari, apoyo de los señores Concejales Guadalupe Salazar, Leopoldo Baquerizo. Sírvase señor Secretario, tomar votación y proclame su resultado”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Guadalupe Salazar y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 20 DE ENERO DEL AÑO 2011**”.-

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el segundo punto”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de

"ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS MÁXIMAS QUE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SISTEMA AEROPORTUARIO DE GUAYAQUIL COBRARÁ POR LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS QUE PRESTE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.-

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Está consideración del Concejo el segundo punto del orden del día. Escuchemos al señor Dr. Miguel Hernández, quien me ha pedido el uso de la palabra que respecto de este tema tiene alguna recomendación o sugerencia e inmediatamente le concederé la palabra a la Concejala Guadalupe Salazar”.-

EL PROCURADOR SÍNDICO: “Señor Alcalde, señores Concejales, solamente para que en la denominación de la ordenanza que es objeto de la reforma cambie la palabra aeronáutico por “aerportuario”. De manera que, lo que se reforma sea la Ordenanza que fija las tarifas máximas que la Sociedad Concesionaria del Sistema Aeroportuario”.-

LA CONCEJALA SALAZAR: “Sí, señor Alcalde, permítame elevar a moción la aprobación del punto dos del orden del día”.-

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Moción presentada por la señora Concejala Guadalupe Salazar, tiene el apoyo de los señores Concejales Anita Banchón, Leopoldo Baquerizo. Concejal Gino

Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sírvese considerar mi abstención, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Sírvese señor Secretario, tomar en consideración que antes de la votación el señor Concejal Molinari se abstiene. Antes de que se tome votación, quiero hacer una precisión. La reforma de la Ordenanza se inscribe en el propósito de la Municipalidad de otorgar a los usuarios del Aeropuerto Internacional las mejores condiciones que permita a los pasajeros que se ausentan del país el que la atención en el Aeropuerto sea ágil y expedita. ¿Qué es lo que ocurre actualmente? El pasajero internacional se acerca al mostrador de la compañía aérea, presenta su boleto, su pasaporte, el empleado verifica en el computador y luego que se verifica que efectivamente existe la reserva para el viaje se le entrega el cartón denominado “Pase a bordo”, para ingresar a la zona de salida, pero independientemente de este proceso, el pasajero tiene que trasladarse al otro extremo de la Terminal y efectuar un trámite adicional que aunque es rápido y ágil, no deja de ser a veces molesto en una agencia del banco que cobra la tasa de salida a los viajeros internacionales; molestia que se puede producir con mayor sensibilidad para pasajeros extranjeros que muchas veces no han tenido la precaución de tener el valor a la mano. Entonces, esta Ordenanza tiene como propósito el que el valor del impuesto de salida se lo incluya junto al valor del boleto de viaje por parte de la compañía aérea. De tal manera que la compañía aérea se convierta lo que el Derecho Tributario califica como agente de percepción del impuesto. Cuando yo compro el pasaje, en el boleto de pasaje se incluye el valor de la tarifa aérea más el valor del impuesto de salida. Esta es a mi criterio un avance que va a proporcionar mayor agilidad y prontitud para los pasajeros y se inscribe dentro del proceso de modernización de este aeropuerto municipal de propiedad del Municipio, de propiedad de la ciudad, el “José Joaquín de Olmedo”. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Esta medida que está tomando el Aeropuerto “José Joaquín de Olmedo” es lo que se está utilizando en el mundo entero ya incluir la tasa de salida. Aunque el Banco Guayaquil que tiene su oficina y donde se paga la tasa se la puede hacer con tarjeta de crédito. Lo que sí es desastroso, lo que sí es lamentable y hace 15 días me toco vivirlo, es cuando uno regresa al país. Usualmente uno viene con compras y viene con dos maletas que es lo que le permiten los aviones y se encuentra con un sitio que es de Fasinarm y que el uso del carrito es gratuito y fuera del área cuesta dos dólares. Resulta que eso no es verdad, es una mentira porque cuando uno coge el carrito tiene que pagar los diez dólares. No le preguntan si es para fuera o para dentro, perdón dos dólares por carrito. Esto me había olvidado. A la salida, que hay veces que no piden y esto de repente no pertenece a la administración, sino puede ser de la línea aérea, yo más de dos veces en los últimos viajes me he salido con los tiquetes del avión de mis maletas que nadie me los ha arrancado. A la salida encontré a un señor que me pedía dinero por sacar el carrito del área, del primer área, salgo de aduana, la primera puerta, al parqueo. En el parqueo, hay otro señor que se me acerca a llevarme mi maleta y tengo que darle dinero, después cuando me embarco en mi carro, se me acerca un cuidacarros, sin uniforme, y esto no es una vez, yo viajo con cierta frecuencia, y porque me ayuda a acomodar la maleta. Entonces son cosas que, si en realidad, queremos modernizarnos, son cosas que tenemos la obligación de eliminarlas, porque yo no entendería que llego a un país, sí entiendo porque en todas partes del mundo la tasa siempre se ha pagado en los aeropuertos. No entiendo cómo llego a un país donde dice que el carrito es gratis y que tengo que pagar dos dólares para Fasinarm, que lo más probable es que nadie entienda qué es Fasinarm, que hace una gran labor desde luego, pero que todo el mundo tiene que pagar dos dólares. Sería más fácil decir el carrito cuesta dos dólares y sería lo más conveniente. Y una serie de inconvenientes que se supone el usuario paga por servicio y

esto es una responsabilidad de las personas encargadas de la administración y del buen manejo del Aeropuerto y que no lo trato de desprestigiar, sino que es una apreciación como viajero. Entonces sí creo que está bien lo de las tasas, pero también, está bien que hay que mejorar el servicio y darse cuenta las anomalías que están pasando dentro del Aeropuerto”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Señor Secretario, las anotaciones del señor Concejal Molinari sírvase ponerlas en conocimiento del señor Gerente General de la Fundación Aeroportuaria de Guayaquil, a fin de que sean a él trasladadas y adopte los correctivos que sean del caso. Esta Ordenanza que estamos discutiendo en primera votación, en resumen lo que establece es determinar que serán las compañías aéreas los agentes de percepción y que constituye realmente un paso importante el que daría la Municipalidad en su esfuerzo permanente de que nuestro Aeropuerto sea competitivo y que se atienda con profesionalismo, tanto a los pasajeros que arriban como a los pasajeros que salen del país. Concejal Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Simplemente para aportar algo que en alguna sesión lo comenté, aprovechando que están ejecutivos del sistema aeroportuario de aquí de Guayaquil. Personalmente creo que soy usuario frecuente del “José Joaquín de Olmedo” y verdaderamente funciona bien. Yo tengo muy pocas cosas que objetar porque es fluido. Pero siempre en todas las actividades que manejan masas humanas hay horas pico, ustedes bien saben, y un par de veces he tenido cierta demora, yo soy de casa, pero precisamente por los extranjeros es en la emigración, cuando se sale, nos chequean pasaportes por parte de la Policía Nacional. Mi única sugerencia es solicitar a la Policía Nacional y obviamente al Aeropuerto, si pueden poner cuatro puntos más de recepción. Sinceramente, la llegada no hay ningún problema, tú ya llegaste; pero la salida siempre sí hay una premura y la tensión del viaje. He estado personalmente y hablo con propiedad, una hora parado, y la segunda vez, estuve una hora veinte parado. Pienso que puede solucionarse bastante, porque a veces la hora pico habrá que aguantar, no queda más. Tampoco es que lo va a dejar el avión a uno. Con cuatro cubículos, solicitando obviamente la coordinación con Policía Nacional, porque son ellos los que están en los cubículos receptando los pasaportes. Ese era el comentario de que si se puede viabilizar este pedido a Policía Nacional y al área respectiva en el Aeropuerto y a la parte nacional e internacional que administra, cuatro puestos más con los respectivos ejecutores por parte de Policía Nacional”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Antes de concederle la palabra al señor Concejal Baquerizo, sírvase señor Secretario, preparar una comunicación al señor Comandante del IV Distrito de la Policía para que el departamento policial de Emigración tome en consideración las recomendaciones presentadas por el señor Concejal Gilbert, tanto la respuesta del señor Gerente General sobre el tema planteado por el Concejal Gino Molinari cuanto la respuesta de la Policía a este requerimiento migratorio de intensificar la presencia de personal policial de control migratorio especialmente durante las noches en que coinciden a una misma hora el arribo de varios vuelos internacionales, en ambos casos, las respuestas serán puestas en conocimiento de los señores concejales que han presentado estas peticiones. Concejal Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Yo no soy viajero frecuente, no viajo, pero tengo inquietud en lo siguiente: la una, está bien, yo creo que está perfecto que se cobre el peaje por salir del país cuando se emite el boleto; pero qué pasa de aquel que a última hora no pudo viajar, en ese momento que no viaja, hay un castigo que dan las compañías aéreas, que no debería ser así, una penalización, ¿qué pasaría con ese impuesto?, pues tiene que volverle a emitir otro pasaje. Va a haber la garantía de que si ya se pagó y no viajó, ¿se lo van a sostener para el siguiente pasaje que van a emitir? Porque sino se va a pagar dos veces, porque puede venir la compañía de aviación y decir: este es otro pasaje que se está emitiendo, por

cada pasaje; entonces sí debe quedar clarificado que si no se uso el pasaje por x situación ya estando emitido, esa parte tiene que ser trasladada al nuevo pasaje que se emita, porque a última hora no viajó, por calamidad doméstica o cualquier cosa, la una. La segunda, sí me inquieta lo que manifestaba Gino, creo que está bien, sí hay la ayuda para Fasinarm, perfecto, pero lo que no entiendo por qué irse cobrando con fulanito, sutanito o perenciano, yo pienso que los carros internamente para quienes están usando el aeropuerto, si quieren poner un costo, pero que sea un costo razonable. Desde el momento que llega, coge sus maletas hasta el momento que va a la salida, un costo razonable, yo no sé cuánto sea exactamente la cantidad que se lleva Fasinarm, si eso está se lo debe mantener. Cuando uno lo paga, eso debería quedar clarificado”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Quisiera aclarar, si me lo permite el señor Alcalde. Lo que dice el Concejal Gilbert es al partir, entonces yo sí creo, yo al regreso siempre encuentro menos problema, pero uno de los problemas que sí me doy cuenta porqué se demora la salida de pasajeros, es porque no llenan la tarjeta andina. Anteriormente, se decía y enseguida se pasó una circular, pidiendo a las líneas aéreas, que es a quien corresponde, que el pasajero llene la tarjeta andina, de repente se demora porque hay como doce cubículos, si no hay más, que la gente llene la tarjeta andina. Después el impuesto que se paga por una transacción mercantil está en el tiquete. Aquí se paga una tasa de aeropuerto por el uso del aeropuerto, cosa que todo aeropuerto del mundo lo hace y es normal. Pero la regulación de manejo sobre los pasajes aéreos la dicta, no tiene ninguna injerencia la administración de un aeropuerto en ninguna parte del mundo, la dicta la IATA, en la mayoría de los casos, y son procedimientos entre líneas aéreas que antes no existía, ahora es un abuso, que se paga de 75 a 150 dólares de penalidad. El caso, Polo, te estoy dando la clase, aunque tú no viajas, el plazo de calamidad doméstica o una enfermedad probada con un certificado médico, no tiene recargo”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Sírvase señor Secretario, tomar votación respecto de este punto y proclame su resultado. Concejal Villacreses”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “Señor Alcalde, yo voy a votar a favor, pero a propósito de este tema no soy un viajero frecuente, una o dos veces con suerte al año, más con Reina, pero sí siento la indefensión en los vuelos nacionales y debería el Aeropuerto de Guayaquil darnos la facilidad de tener un buzón de quejas, porque Tame, Aerogal, Tagsa, llegan o parten a la hora que les dé la gana y no hay donde ni con quien quejarse. Ojalá que el Aeropuerto e Guayaquil, sintamos los usuarios algún tipo de protección o por lo menos un lugar dónde poner la queja, poner la denuncia del atropello que sufrimos porque son horas que tenemos que esperar en el aeropuerto de Guayaquil, el de Quito, el que sea y no tenemos dónde poner una denuncia”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Antes de disponer que el señor Secretario tome votación, simplemente quiero puntualizar que son interesantes las observaciones que los señores Concejales han expresado respecto de esta circunstancias que se dan. Entiendo que la Fundación Aeroportuaria como organismo responsable de la operación del Aeropuerto municipal “José Joaquín de Olmedo” es ajeno a estos problemas enunciados por el señor Concejal Villacreses. Yo quiero simplemente destacar que han pasado muy pocos años y la memoria es muy frágil. Recordemos las grandes transformaciones y los grandes cambios que se han dado en materia de nuestro aeropuerto. Nuestro aeropuerto era un sitio inhóspito especialmente durante la época lluviosa lleno de mosquitos, inundable, para salir y entrar al aeropuerto había que sacarse los zapatos, alzarse la basta de los pantalones e ir a un sitio donde la aglomeración de personas, no solamente de viajeros sino de familiares que iban a despedir a los viajeros o que los iban a recibir, donde existía un parqueadero sumamente limitado. Ahora tenemos una terminal que probablemente está entre las primeras del Pacífico sur con un servicio que cada día es de mejor

nivel. Efectivamente existen deficiencias como la señalada por viajeros frecuentes como lo es el Dr. Gilbert. Yo también soy viajero frecuente, pero a la Península, en época invernal. Con esos antecedentes, señor Secretario, sírvase señor Secretario, tomar votación respecto de este punto y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, debidamente respaldada por los señores Concejales Anita Banchón y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor once(11) Concejales y una(1) abstención del señor Concejala Gino Molinari Negrete. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS MÁXIMAS QUE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SISTEMA AEROPORTUARIO DE GUAYAQUIL COBRARÁ POR LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS QUE PRESTE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). Se deja constancia que ha ingresado a la Sesión, el señor Concejala Daniel Saab Salem, lo que para efecto de votación están presentes trece(13) Concejales**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Señor Secretario, ponga a consideración del Concejo el tercer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ordenanza de Autonomía y funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, de la **SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Está en consideración de ustedes este punto, el número tres. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Permítame elevar a moción la aprobación del punto tres del orden del día, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Moción presentada por la señora Arq. Grecia Cando, apoyo de los señores concejales Gino Molinari, Manuel Samaniego, Leopoldo Baquerizo. Concejala Carmen Herbener”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Me ha preocupado en días anteriores se leyó en los periódicos y se vio en la televisión, señor Alcalde, de las quejas de los Bomberos pagados del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Guayaquil. Si nosotros vamos a aprobar esta segunda Reforma presupuestaria, tendríamos que insistir ante los principales personeros que cumplan con las obligaciones de sus empleados. Lo que se quejaban los empleados del Cuerpo de Bomberos, es no haber recibido una serie de beneficios que estaban en la obligación de haber recibido, entonces si son personas que nos cuidan y que nos protegen, y que nos salvan en situaciones tan difíciles como son los incendios que constantemente sufre nuestra ciudad, me parece que no se obró bien en ese sentido, porque si los empleados reclamaron y luego los directivos del Cuerpo de Bomberos reconocieron la mayoría de las quejas

presentadas por sus empleados, pues es que no estaban haciendo las cosas bien, señor Alcalde, se quejaban de que no estaban afiliados, se quejaban del sueldo y de muchas cosas más y para que se calmen los ánimos las personas reconocieron sus problemas y se los solucionaron. Entonces, creo que sí deberíamos nosotros insistir en que se cumpla con esos buenos empleados”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Tuve oportunidad de conversar con el Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos, quien me expresó que a través del diálogo fueron superadas muchas de los requerimientos presentados por el personal; sin embargo, me precisó que las remuneraciones que percibe el personal rentado, son en algunos casos significativas. Señor Secretario, la inquietud de la señora Concejala Herbener expuesta con claridad y precisión sírvase trasladarla al señor Primer Jefe y la respuesta póngala en conocimiento de la señora Dra. Carmen Herbener de Ortiz. Sírvase tomar votación, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “*Se deja expresa constancia del retiro del señor Concejal Dr. Vicente Taiano Basante, lo que para efecto de votación están presentes doce (12) Concejales.* Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, ausente; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Manuel Samaniego y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 18 DE LA ORDENANZA DE AUTONOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, DE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Señor Secretario, ponga a consideración del Concejo el cuarto punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:** Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JOSÉ EMILIO BRUZZONE ROLDÓS, QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA CÁMARA FRIGORÍFICA EN EL MERCADO "JOSÉ MASCOTE";** y, **4.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS,** que tiene por objeto la entrega por parte de la Corporación Municipal de un aporte económico de US\$20,000.00, para la realización del Programa de Cursos Deportivos Vacacionales en distintas disciplinas deportivas; aporte que se otorga como una forma de promover y apoyar el desarrollo deportivo y recreación en beneficio de la comunidad del cantón”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Está en consideración de ustedes este punto, el número cuatro con sus dos numerales. Me ha solicitado la

palabra la señorita Concejala Gina Galeano”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “Señor Alcalde, es para elevar a moción este punto cuatro con sus dos numerales y sobre todo para subrayar y recalcar el 4.2., el que tiene un objetivo muy importante”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Tiene la palabra el señor Concejal Dr. Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Señor Alcalde, concejales y público presente. Esto es muy interesante lo que se va a realizar en conjunto con la Federación del Guayas. Por primera vez en la historia, los cursos vacacionales serán gratuitos, a la fecha son 13.000 niños que están inscritos, de los cuales alrededor del 40% irán a fútbol, otro 40% irán a natación, son los dos polos que la gente ha pedido y el resto repartido entre básquet, volley, deportes de combate: lucha, karate, tae kwon do, etc. Es muy importante resaltar la cantidad de niños los cuales vamos a tener para escoger. Esta va a ser la nueva piel, el nuevo futuro en los próximos diez años de las selecciones de las distintas disciplinas de la Federación Deportiva del Guayas y seguramente del país. Por eso quiero agradecer a la Municipalidad el apoyo de 20.000 dólares que han sido destinados única y exclusivamente a cubrir el 40 o 50% de los uniformes. Porque inicialmente nuestro proyecto era para siete mil niños, pero viendo la avalancha y la gran demanda, debido a la situación actual que la gente vive, no podíamos cobrar ni veinte ni treinta dólares. Decidimos irnos por la marejada y hacerlo por alguna vez y espero que siga así, de forma gratuita y subimos a 13.000 niños. Mi agradecimiento al Municipio por esos US\$20.000, con eso vamos a pagar alrededor del 40 y 50% de los uniformes, aquí en Gerarca el Prado, que es un proveedor también del Municipio. Están todos cordialmente invitados a la inauguración que es el domingo 6 de febrero, en un acto masivo en el Coliseo Voltaire Paladines Polo”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Moción presentada por la Concejala Gina Galeano, tiene el apoyo de los señores Concejales Roberto Gilbert, Gino Molinari, Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Manuel Samaniego, Daniel Saab, Grecia Cando y Leopoldo Baquerizo. Concejala Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Mi voto a favor por la gran labor que viene ejecutando esta apertura maravillosa para un gran sector de la sociedad que necesita ser atendida”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, ausente; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señorita Concejala Lcda. Gina Galeano Vargas, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Gino Molinari, Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Manuel Samaniego, Daniel Saab, Grecia Cando y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto cuatro del orden del día con sus dos numerales, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 4.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JOSÉ EMILIO BRUZZONE ROLDÓS, QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA CÁMARA FRIGORÍFICA EN EL MERCADO "JOSÉ MASCOTE"; Y, 4.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO**

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$20,000.00, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CURSOS DEPORTIVOS VACACIONALES EN DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS; APOORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE PROMOVER Y APOYAR EL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREACIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL CANTÓN".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:**

"Señor Secretario, ponga a consideración del Concejo el quinto punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:**

"PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento de los informes legales de Procuraduría Síndica Municipal y resolución respecto de los informes que se detallan a continuación: **5.1.-** Conocimiento del Informe Legal DAJ-CP-2010-8521, dentro del expediente de demolición No. 319-2009, que se tramita en la Comisaría Quinta Municipal, respecto del recurso de Apelación presentado por George Castro Veliz y Eva Goya Alvarado. **5.2.-** Conocimiento del Informe Legal DAJ-CP-2009-1231, dentro del expediente No. 441-2007, por construcción sin Registro, que se tramita en la Comisaría Octava Municipal, respecto del recurso de Apelación presentado por CONSTRUPRINT S.A. **5.3.-** Conocimiento del Informe Legal DAJ-CP-2010-9836, dentro del expediente de Litigio No. 1477-2007, que se tramita en la Comisaría Cuarta Municipal, respecto del recurso de Apelación presentado por Reyes Guillermina Ávila Holguín y Braulio Eleuterio Rivera Castro; y, **5.4.-** Conocimiento del Informe Legal DAJ-CP-2010-1847, dentro del expediente de Litigio No. 694-2009, que se tramita en la Comisaría Segunda Municipal, respecto del recurso de Apelación presentado por Laura Imelda Verdezoto".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:**

"Está en consideración de ustedes este punto, el número cinco, con sus cuatro numerales. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:**

"Señor Alcalde, que se considere mi abstención en este quinto punto del orden del día con sus cuatro numerales".- **LA CONCEJALA POVEDA:**

"Señor Alcalde, considérese mi abstención en el punto cinco del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:**

"Señor Secretario, sírvase tomar en consideración por estar legalmente interpuestas las abstenciones de los señores Concejales Leopoldo Baquerizo y Sandra Poveda. Concejal Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:**

"Elevo a moción la aprobación del punto cinco del orden del día, con sus cuatro numerales".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:**

"Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo del Concejal Gino Molinari. Sírvase señor Secretario, tomar votación y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:**

"Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por el señor Concejal Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el PUNTO CINCO NUMERAL UNO.- Conocimiento del Informe Legal DAJ-CP-2010-8521, dentro del expediente de demolición No. 319-2009, que se tramita en la Comisaría Quinta Municipal, respecto del recurso de Apelación presentado por George Castro Veliz y Eva Goya Alvarado. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, abstención; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, ausente; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, con el apoyo del señor Concejal

Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el informe legal de la Procuraduría Síndica Municipal, consignado en el punto cinco numeral uno del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y dos (2) abstenciones de los señores Concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum y Ab. Sandra Poveda Rodríguez. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE ACOGER EL INFORME JURÍDICO CONTENIDO EN OFICIO No. DAJ-CP-2010-8521, Y POR TANTO, DE LO MANIFESTADO EN EL MEMORANDO No. DUAR-AyR-2009-07206 DEL 15 DE MAYO DEL 2009 SE INDICA QUE EL PREDIO CON CÓDIGO CATASTRAL No. 73-0004-004 SE ENCUENTRA SOMETIDO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL “EL ÁRBOL”; EN EL MISMO, EXISTE UN ÁREA COMÚN IDENTIFICADO EN EL CUADRO DE ALÍCUOTAS COMO ÁREA DE JUEGOS, EN EL CUAL SE HA EDIFICADO UN LOCAL COMERCIAL DE 9,20M2 Y SOBRE EL LINDERO NORTE DE DICHA ÁREA COMÚN, EL PROPIETARIO DE LA ALÍCUOTA DEL CONDOMINIO DE CÓDIGO 73-0004-004-0-1-1, REGISTRADO A NOMBRE DE CASTRO VÉLIZ GEORGE Y EVA GOYA ALVARADO HA REALIZADO LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERRAMIENTO CON MAMPOSTERÍA DE BLOQUES, ASÍ COMO UNA ESCALERA PARA TENER ACCESO A LA PLANTA ALTA DE SU VIVIENDA, SALIÉNDOSE 1,00M2 SOBRE EL ÁREA COMÚN, POR LO EXPUESTO Y EN MÉRITO DEL FUNDAMENTO JURÍDICO, SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DICTADA EL 19 DE ABRIL DEL 2010 A LAS 10H20, POR LA COMISARÍA QUINTA MUNICIPAL”.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Señor Secretario, registre la votación del punto cinco numeral dos y proclamar el resultado de la misma”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por el señor Concejal Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el PUNTO CINCO NUMERAL DOS.- Conocimiento del Informe Legal DAJ-CP-2009-1231, dentro del expediente No. 441-2007, por construcción sin Registro, que se tramita en la Comisaría Octava Municipal, respecto del recurso de Apelación presentado por CONSTRUPRINT S.A. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, abstención; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, ausente; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, con el apoyo del señor Concejal Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el informe legal de la Procuraduría Síndica Municipal, consignado en el punto cinco numeral dos del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y dos (2) abstenciones de los señores Concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum y Ab. Sandra Poveda Rodríguez. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE ACOGER EL INFORME JURÍDICO CONTENIDO EN OFICIO No. DAJ-CP-2009-1231, Y POR TANTO, EN RAZÓN DE QUE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTRO HA DEJADO SIN EFECTO EL OFICIO DUAR-AyR-2007-09382 DEL 01 DE AGOSTO DEL 2007 QUE SUSTENTÓ EL INICIO DEL PRESENTE PROCESO ADMINISTRATIVO, REVOCA EL AUTO DICTADO POR LA COMISARÍA OCTAVA MUNICIPAL, EL 7 DE MAYO DEL 2008, A LAS 11H20, Y DISPONER EL ARCHIVO DE LA****

CAUSA.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Señor Secretario, registre la votación del punto cinco numeral tres y proclamar el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por el señor Concejal Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el PUNTO CINCO NUMERAL TRES.- Conocimiento del Informe Legal DAJ-CP-2010-9836, dentro del expediente de Litigio No. 1477-2007, que se tramita en la Comisaría Cuarta Municipal, respecto del recurso de Apelación presentado por Reyes Guillermina Ávila Holguín y Braulio Eleuterio Rivera Castro. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, abstención; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, ausente; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, con el apoyo del señor Concejal Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el informe legal de la Procuraduría Síndica Municipal, consignado en el punto cinco numeral tres del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y dos (2) abstenciones de los señores Concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum y Ab. Sandra Poveda Rodríguez. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE ACOGER EL INFORME JURÍDICO CONTENIDO EN OFICIO No. DAJ-CP-2010-9836, Y POR TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES LA RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE Y ORDENAR QUE POR SECRETARÍA SE LO REMITA AL COMISARIO CUARTO MUNICIPAL, DONDE SE ENCUENTRA RADICADA LA COMPETENCIA, PARA SU EJECUCIÓN**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Señor Secretario, registre la votación del punto cinco numeral cuatro y proclamar el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por el señor Concejal Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el PUNTO CINCO NUMERAL CUATRO.- Conocimiento del Informe Legal DAJ-CP-2010-1847, dentro del expediente de Litigio No. 694-2009, que se tramita en la Comisaría Segunda Municipal, respecto del recurso de Apelación presentado por Laura Imelda Verdezoto. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, abstención; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, ausente; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, con el apoyo del señor Concejal Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el informe legal de la Procuraduría Síndica Municipal, consignado en el punto cinco numeral cuatro del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y dos (2) abstenciones de los señores Concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum y Ab. Sandra Poveda Rodríguez. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE ACOGER EL**

INFORME JURÍDICO CONTENIDO EN OFICIO No. DAJ-CP-2010-1847, Y POR TANTO, RATIFICA LA RESOLUCIÓN DEL COMISARIO SEGUNDO MUNICIPAL (E), DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2009 A LAS 15H07, EN LA QUE SE RECONOCE COMO LEGÍTIMOS POSESIONARIOS, Y EN CONSECUENCIA CON DERECHO A LEGALIZAR EL SOLAR MUNICIPAL No. 34, DE LA MANZANA 73, DE LA COOPERATIVA LOS VERGELES, LÁMINA 8 DE ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSÉ RIVAS RIVAS Y GINA VERA VERA.- EL SEÑOR **ALCALDE ENCARGADO**: “Ponga en consideración el punto seis del orden del día”.- EL SEÑOR **SECRETARIO**: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de doña Adalgiza Descalzi Gallinar de Tabacchi”.- EL SEÑOR **ALCALDE ENCARGADO**: “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- EL **CONCEJAL MOLINARI**: “Permítame elevar a moción este punto y deplorar la muerte de tan distinguida dama, sobreviviente de un terremoto”.- EL SEÑOR **ALCALDE ENCARGADO**: “Moción del Concejal Gino Molinari, tiene el apoyo de los señores Concejales Guadalupe Salazar, Leopoldo Baquerizo, Manuel Samaniego, Carmen Herbener. Tome votación señor Secretario, y proclame su resultado”.- EL SEÑOR **SECRETARIO**: “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, ausente; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Guadalupe Salazar, Leopoldo Baquerizo, Manuel Samaniego, Carmen Herbener, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LA SEÑORA DOÑA ADALGIZA DESCALZI GALLINAR DE TABACCHI, ABUELA DE LA SEÑORA CONCEJALA AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN**”.- EL SEÑOR **ALCALDE ENCARGADO**: “Habiéndose conocido, debatido y resuelto todos y cada uno de los puntos constantes en el orden del día, clausuro esta sesión, y me cumple convocar a los señores miembros del Concejo a una nueva Sesión con el carácter de ordinaria de la Corporación para el día jueves 3 de febrero del año en curso, a las 13h00. Muchas gracias”.-..... El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas cincuenta y ocho minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor doctor Guillermo Chang Durango, Alcalde de Guayaquil, encargado, da por terminada la Sesión.

DR. GUILLERMO CHANG DURANGO
ALCALDE DE GUAYAQUIL (E)

AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL